

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ— ICETEX

PROGRAMA EXPERTOS INTERNACIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN Y LA CALIDAD EDUCATIVA DE LAS IES - CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2026

Introducción:

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Pérez–ICETEX, a través de su programa Expertos Internacionales, se complace en presentar la *Convocatoria de subvenciones*.

La presente convocatoria **está dirigida a todas las Instituciones de Educación Superior y redes universitarias colombianas** que hacen parte del programa Expertos Internacionales del ICETEX y tiene como objetivo fomentar el desarrollo de la internacionalización y la calidad de la educación superior del país a través de la cooperación universitaria y la movilidad internacional.

Para esto, se ofrecerán tres tipos de subvenciones:

- 1) Subvenciones para proyectos en internacionalización presentados por alianzas entre IES colombianas y extranjeras.
- 2) Subvenciones para la movilidad internacional de estudiantes o profesores.
- 3) Subvenciones para crear escuelas de verano.

1. Propósito de la convocatoria:

Este llamado tiene tres propósitos generales: 1) Ofrecer fondos para la implementación de proyectos en torno a variables claves para el desarrollo del país, los cuales deben ser estructurados desde la internacionalización; 2) Permitir la movilidad internacional de estudiantes destacados que no cuentan con las condiciones para acceder a este tipo de beneficios y de profesores que lideran iniciativas en temas relevantes para el desarrollo del país; 3) Apoyar a las Instituciones de Educación Superior del país a crear estrategias sostenibles para la atracción de ciudadanos extranjeros.

Dichos propósitos, enmarcados en las alternativas de financiación que ofrece la presente convocatoria, buscan que los beneficios de la internacionalización de la educación aporten a la resolución de problemáticas sociales y que, a su vez, estén al alcance de todos los ciudadanos. Finalmente, buscamos generar mecanismos para que las IES puedan

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 [icetex_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 🎵 [@icetex_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📘 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX 📄 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

posicionarse como actores implementadores de acciones que contribuyan a ofrecer soluciones ante retos y desafíos de país.

2. Tipos de subvenciones:

La convocatoria de subvenciones ofrece los siguientes tipos de apoyos financieros:

- **Subvenciones para proyectos¹:** fondos para la cofinanciación de proyectos estructurados alrededor de la internacionalización. Deberán ser presentadas por alianzas entre IES colombianas y extranjeras.
 - Financiación:
 - \$100.000.000 (mínimo 2 IES colombianas y 1 extranjera)
 - \$200.000.000 (mínimo 3 IES colombianas y 1 extranjera)
 - Duración: mínimo 6 y máximo 18 meses de ejecución. Posteriormente, habrá 6 meses de seguimiento para la medición de resultados.
 - Contrapartida: para este tipo de subvención, las IES deberán aportar una contrapartida del 30%, la cual, puede ser en especie y/o dinero.
- **Subvenciones para movilidad internacional:** fondos para la financiación de movilizaciones internacionales de estudiantes o profesores investigadores colombianos.
 - Financiación:
 - \$60.000.000 (aplicación hecha por 1 IES colombiana)
 - Mínimo 4 estudiantes o profesores.
 - \$120.000.000 (mínimo 2 IES colombianas)
 - Mínimo 8 estudiantes o profesores.
 - Duración: mínimo 10 días y máximo 6 meses. Posteriormente, habrá 6 meses de seguimiento para la medición de resultados.
 - Contrapartida: para este tipo de subvención, las IES deberán aportar una contrapartida de mínimo el 10 %, la cual debe ser en dinero para cubrir directamente a la cofinanciación de los gastos de viaje.

Nota: No se pueden hacer movilizaciones mixtas entre estudiantes y profesores porque los objetivos de la movilidad de cada grupo son diferentes.

- **Subvenciones para la creación de escuelas de verano:** fondos para cofinanciar

¹ Las redes y asociaciones de IES podrán participar como proponentes de un proyecto o instituciones aliadas. En caso de ser proponentes, deben designar a una IES como administradora de los recursos de la alianza. Asimismo, se deberá indicar cuáles IES tendrán una participación directa en el proyecto (para conformar el consorcio) y cuál será el rol de cada una.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

📍 www.defensoriasernarojas.com

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



la creación de escuelas de verano, programas o cursos cortos, presenciales, dirigidos a ciudadanos extranjeros y colombianos. Deberán ser presentadas por alianzas entre IES colombianas.

- Financiación:
 - \$100.000.000 (mínimo 2 IES colombianas y 1 extranjera)
 - \$200.000.000 (mínimo 3 IES colombianas y 1 extranjera)
- Duración: mínimo 6 y máximo 18 meses de ejecución. Posteriormente, habrá 6 meses de seguimiento para la medición de resultados.
- Contrapartida: para este tipo de subvención, las IES deberán aportar una contrapartida del 30 %, la cual, puede ser en especie y/o dinero.

3. Rubros financiables:

Subvenciones para proyectos:

- Equipos, software y servicios tecnológicos.
- Capacitación y eventos.
- Materiales, insumos y documentación.
- Viajes y estancias académicas (tiquetes y viáticos). Se pueden cubrir vuelos nacionales e internacionales.
- Servicios técnicos y profesionales ofrecidos por profesionales o instituciones nacionales o internacionales. En caso de requerirse apoyo para honorarios, se deberá suscribir un subcontrato entre las partes.

Subvenciones para movilidad internacional:

- Tiquetes internacionales en clase económica.
- Viáticos (gastos de hospedaje, alimentación y transporte interno).
- Seguro médico.
- Apoyo financiero para cubrir parte del costo del curso que van a tomar en el exterior, en los casos que aplique (no aplica para cubrir honorarios).

Subvenciones para la creación de escuelas de verano:

- Equipos, software y servicios tecnológicos.
- Capacitación y eventos.
- Materiales, insumos y documentación.
- Viajes y estancias académicas (tiquetes y viáticos). Se pueden cubrir vuelos nacionales e internacionales.
- Servicios técnicos y profesionales ofrecidos por profesionales o instituciones nacionales o internacionales. En caso de requerirse apoyo para honorarios, se

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



deberá suscribir un subcontrato entre las partes.

Nota: Ninguna de las modalidades cubre costos administrativos, gastos migratorios, ni financiación para la coordinación del proyecto.

Para el caso de los tiquetes internacionales, el monto ejecutado o empleado con recursos de la subvención no puede superar los valores descritos en la siguiente tabla, según la región de origen o destino:

Región	Monto máximo
Sur y Centro América	\$ 5.200.000
Chile y Argentina	\$ 6.500.000
Estados Unidos y Canadá	\$ 9.100.000
México	\$ 6.500.000
Europa occidental	\$ 10.400.000
Dinamarca, Noruega, Suecia y Finlandia	\$ 11.700.000
Europa del este	\$ 11.700.000
Asia y Oceanía	\$ 13.000.000
África	\$ 15.600.000

4. Ejes temáticos:

A continuación se presentan los ejes temáticos de la convocatoria, compuestos por subtemas, los cuales determinarán la necesidad o problemática social que se busca atender a través de las propuestas de proyectos y de las movilidades internacionales. Para cualquier tipo de subvención, las instituciones interesadas deberán elegir **un (1) subtema** que se abordará a lo largo de la ejecución de la propuesta. Asimismo, **se deberán proponer hasta dos (2) indicadores** para medir el impacto de la subvención en el subtema elegido. Para el caso de las movilidades de profesores, los docentes seleccionados deberán estar adelantando investigaciones en alguna de las temáticas enunciadas:

1. Construcción de paz:

- Construcción de paz y resolución de conflictos.
- El rol de las mujeres en la construcción y mantenimiento de la paz.
- Justicia transicional y reconciliación.
- Desarrollo de enfoques alternativos de seguridad.

2. Democracia y justicia:

- Justicia social y étnico racial.
- Democracia participativa y deliberativa.
- Derechos humanos.
- Inclusión social y cierre de brechas.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
 @ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
 @ defensoria@defensoriasernarojas.com ● 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

3. Medio ambiente:

- a) Energías renovables no convencionales y transición energética.
- b) Medio ambiente, biodiversidad y cambio climático.
- c) Soluciones basadas en la naturaleza: sistemas o procesos naturales utilizados para ayudar a lograr objetivos sociales.
- d) Empleos verdes: aquellos que contribuyen a la conservación del medio ambiente, reducen la contaminación y las emisiones de gases de efecto invernadero.
- e) Economía circular.
- f) Turismo sostenible y ecoturismo.

4. Cultura:

- a) Preservación de las tradiciones y saberes ancestrales y protección del patrimonio y memoria cultural colombiana.
- b) Cultura tributaria y educación fiscal.
- c) Cultura ciudadana.
- d) Reconexión con el movimiento afrodescendiente e indígena a nivel internacional.

5. Desarrollo económico:

- a) Emprendimiento e innovación.
- b) Transformación productiva.
- c) Agricultura y desarrollo rural.
- d) Seguridad alimentaria.

6. Transformación digital:

- a) Educación digital.
- b) Inteligencia artificial.
- c) Transformación digital en las regiones.
- d) Ciudades y territorios inteligentes.

7. Investigación y cooperación científica:

- a) Diplomacia científica.
- b) Fortalecimiento de redes de diáspora científica.

8. Cooperación internacional:

- a) Atención a población migrante en condición de vulnerabilidad.
- b) Cooperación con instituciones de países africanos.
- c) Política exterior feminista: inclusión del enfoque de género en escenarios internacionales y como factor de construcción de justicia social.

9. Programas de gobierno:

- a) Apoyo a las iniciativas de jóvenes seleccionadas en el marco del Modelo APC.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📘 [/icetexcolombia](#) 🗣️ ICETEX 🌐 ICETEX ✖️ [@ICETEX](#)

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉️ defensoria@defensoriasernarojas.com

☎️ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

- b) Iniciativas de movilidades académicas/científicas promovidas por instituciones de gobierno.

Nota: Los subtemas son lineamientos generales que pueden ser profundizados y desarrollados según los propósitos de cada propuesta.

5. Ejes y lineamientos para la internacionalización de la educación superior²:

Teniendo en cuenta que las actividades propuestas deben aportar al fomento de la internacionalización de las IES involucradas, se ha tomado como referencia el documento publicado por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, el cual estableció los *Lineamientos de Política para la Internacionalización de la Educación Superior* en el país. Se espera que a través de la ejecución de las subvenciones se aporte a la implementación de estos lineamientos y haya claridad sobre las características que deben tener las propuestas para que puedan ser enmarcadas dentro de la internacionalización de la educación superior.

En el caso de las **subvenciones de proyectos y para la creación de escuelas de verano**, se deberán elegir **mínimo 2 y máximo 4 lineamientos** (pueden ser de diferentes ejes y componentes), los cuales deben ser incorporados, de forma transversal, en la elaboración y ejecución de la propuesta. Por otro lado, para las **subvenciones de movilidad internacional** se deberán elegir **mínimo 1 y máximo 2 lineamientos** que serán abordados en el marco de las actividades contempladas por las movilidades.

Es muy importante que el o los lineamientos elegidos sean incorporados de forma clara en la elaboración de la propuesta y que los resultados esperados tengan una incidencia directa en esos aspectos. **Se deberá establecer un indicador, por cada lineamiento seleccionado, para hacer seguimiento y medir el impacto de las actividades en este aspecto.**

Eje 1. Territorio e Internacionalización

- **Priorizar alianzas estratégicas con actores locales:** se busca fortalecer la creación de alianzas estratégicas entre las IES y actores locales, como empresas, organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. Estas alianzas deben ser diseñadas para fortalecer el tejido social y económico del territorio, fomentando la colaboración en proyectos de investigación, emprendimiento y desarrollo comunitario.

² Tomado del documento: “LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. Orientaciones para el Relacionamiento y la Vinculación Nacional e Internacional de las Instituciones de Educación Superior en Colombia 2024”. Publicado por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



- **Promocionar un diálogo de saberes entre lo internacional y local:** se incentivará la participación de actores locales, tales como comunidades, organizaciones civiles y líderes regionales, para compartir sus conocimientos tradicionales y experiencias enriquecedoras, de cara a proyectos con vinculación internacional. La importancia de este diálogo de saberes radica en la construcción de una comprensión más completa y contextualizada de los problemas y desafíos, permitiendo la aplicación de soluciones más efectivas y sostenibles.
- **Integrar la perspectiva de desarrollo sostenible:** esto implica la revisión y adaptación de los programas académicos para abordar temáticas relacionadas con la sostenibilidad ambiental, social y económica, de acuerdo con los contextos territoriales e institucionales. Además, se fomentará la colaboración con organismos internacionales y locales para desarrollar proyectos conjuntos que contribuyan al logro de los ODS de las Naciones Unidas.
- **Desarrollar estrategias de fomento en pro de la vinculación con la cooperación internacional y los territorios:** se buscará la participación en proyectos de cooperación técnica, intercambio de conocimientos y tecnologías, así como la movilidad de estudiantes y personal universitario en el contexto de iniciativas que contribuyan al progreso y bienestar de comunidades locales, al tiempo que enriquecen la formación de los involucrados con una perspectiva global y comprometida con la equidad.

Eje 2. Gobernanza de la Internacionalización de acuerdo con el Contexto Institucional

- **Incorporar la internacionalización e interculturalidad en las políticas institucionales:** establecer políticas institucionales que sitúen a la internacionalización e interculturalidad como proceso clave institucional, respaldando de manera integral la importancia de preparar a los estudiantes para un mundo globalizado. Además, estas políticas deben fomentar la diversidad en el campus, el diálogo de saberes entre lo internacional y lo intercultural, la colaboración internacional en investigación y la promoción activa de oportunidades de aprendizaje y desarrollo profesional en contextos internacionales e interculturales.
- **Generar las condiciones administrativas que soportan el proceso:** el proceso de internacionalización requiere de unas condiciones administrativas dentro de la IES, con el fin de que estas soporten el proceso y desde allí se den los lineamientos y la guía a los demás actores involucrados. Estas condiciones hacen referencia a la asignación de funciones y actividades de acuerdo con la capacidad de las IES y a su autonomía universitaria, así como de su capacidad económica. Esto requiere del establecimiento de procedimientos, guías y toda la documentación necesaria con el

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

 [icetex_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia)  [@icetex_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial)  [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV)  [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia)  ICETEX  ICETEX  @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com

● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

fin de generar un enfoque claro y un plan de acción encaminado al logro de los objetivos organizacionales propuestos.

Eje 3. Currículo Intercultural e Internacional

- **Fomentar el desarrollo de planes de estudio internacionales e interculturales:** se promueve la internacionalización de los planes de estudio, incentivando la inclusión de asignaturas con enfoques internacionales e interculturales en diferentes programas académicos, así como asignaturas orientadas en una lengua extranjera. Esto implica la revisión y adaptación de los currículos para garantizar la representación de perspectivas comparativas y globales y la integración de enfoques culturales diversos, así como el ajuste de los perfiles de egreso.
- **Internacionalización curricular y agendas temáticas clave del país:** la internacionalización curricular debe estar en sintonía con las prioridades nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), impulsando la agenda de desarrollo de Colombia. Para que el sistema educativo colombiano contribuya de manera efectiva al progreso sostenible es crucial integrar temas estratégicos en los procesos de internacionalización. Estos ejes incluyen el desarrollo rural integral, la sostenibilidad ambiental, las energías renovables, la salud pública, la inteligencia artificial, la equidad de género y la interculturalidad, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.
- **Desarrollar estrategias de internacionalización en el aula:** impulsar el desarrollo de estrategias de internacionalización en el aula, fomentando la colaboración entre profesores de diferentes partes del mundo y la incorporación de metodologías de enseñanza aprendizaje que promuevan la interculturalidad. Se busca crear un ambiente de aprendizaje en el que los estudiantes no solo adquieran conocimientos académicos, sino también habilidades interculturales y una perspectiva global que les permita comprender y abordar los desafíos contemporáneos desde diversas ópticas.
- **Diversificar la oferta académica en idiomas nativos e internacionales:** implementar una diversificación activa de la oferta académica de formación en idiomas, incluyendo cursos y materiales en idiomas nativos, idiomas extranjeros y español como lengua extranjera, relevantes de acuerdo con los diferentes programas académicos y territorios.
- **Facilitar la capacitación lingüística integral:** desarrollar programas de capacitación lingüística destinados a estudiantes, profesores y personal universitario, reconociendo la importancia de su competencia en idiomas internacionales. Estos programas se enfocarán en mejorar las habilidades

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

 [icetex_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia)  [@icetex_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial)  [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV)  [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia)  ICETEX  ICETEX  @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com

● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

lingüísticas necesarias para la comunicación efectiva en un entorno académico global, abordando tanto la expresión oral como escrita, y aquellos enfoques culturales complementarios a la formación en lenguas.

Eje 4. Internacionalización de la Creación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- **Favorecer la cooperación científica internacional con impacto glocal:** las IES deben establecer políticas y estrategias institucionales que prioricen el trabajo colaborativo en el ámbito nacional e internacional, donde se promueva la multidisciplinariedad, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, para así generar proyectos, productos, publicaciones, innovaciones o desarrollos en materia de emprendimiento con un alcance e impacto glocal para la contribución al desarrollo sostenible del territorio y las regiones.
- **Favorecer la gestión de recursos internacionales para la CTel:** las IES deben diseñar e implementar acciones estratégicas que les permitan acceder a recursos de fondos internacionales para la CTel (Ciencia, Tecnología e Innovación), y en consecuencia, garantizar su adecuada gestión, así como impacto sobre comunidades internas y externas a las IES, promoviendo la generación y transferencia de conocimiento, el desarrollo tecnológico e innovación con proyección internacional; asimismo se debe impulsar la cofinanciación nacional e institucional y la inversión privada.
- **Fortalecer las capacidades en CTel del talento humano en pro de la proyección glocal:** es fundamental que cada IES diseñe e implemente programas de fomento para el desarrollo de capacidades que posicionen la formación y capacitación de alto nivel como un pilar del proceso fundamental. En este, se deben establecer los incentivos económicos y académicos que considere pertinentes para potenciar a sus investigadores. De igual manera, las IES deben adelantar esfuerzos en la formación de gestores de investigación con acento en las competencias de internacionalización de la Ciencia y la Tecnología, como forma de fortalecer las capacidades de la I+D+i y el proceso de colaboración científica internacional.
- **Establecer estrategias para la promoción de la ciencia colombiana de acuerdo con los intereses institucionales y territoriales:** las IES deben favorecer acciones de promoción de la ciencia para visibilizar la oferta nacional de resultados de CTel del país, por medio de la creación de espacios orientados a crear vínculos con entidades internacionales de orden académico, estatal o privado, en pro del fortalecimiento de ventajas competitivas que permitan ampliar los vínculos internacionales, mayores capacidades en el talento humano y el desarrollo de la investigación y desarrollo.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 [icetex_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 🎵 [@icetex_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📘 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX 📧 [@ICETEX](https://www.x.com/ICETEX)

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

- **Establecer políticas para el acceso y circulación del conocimiento:** las IES deben reconocer y valorar la diversidad de cada uno de los contextos en los que participa, para así fomentar en las comunidades una participación en los procesos de transferencia de conocimiento; involucrando organismos gubernamentales para ello, en función de visibilizar la capacidad nacional.

Para ello, es fundamental que las IES generen y participen de escenarios nacionales e internacionales que les permitan visibilizar sus ejercicios de CTel para el acceso a redes, alianzas y convenios de cooperación. A su vez, las políticas establecidas deberán construir un entorno propicio para la exportación e importación de CTel, para así, apalancar los procesos de visibilización de la institución y por ende la marca país, de acuerdo con intereses territoriales y nacionales.

- **Vincular la diáspora científica:** las IES deben generar acciones que propendan por la atracción y vinculación de egresados residentes en el exterior a los sistemas de CTel en función de fortalecer sus capacidades y la circulación del conocimiento, contribuyendo al desarrollo de un talento humano que cuente con un sentido de pertenencia frente a la academia y su impacto en los diferentes territorios del país.

6. Medición de impacto:

En coherencia con el enfoque estratégico de la presente convocatoria del Programa Expertos Internacionales, las postulaciones deberán demostrar de manera explícita cómo las propuestas de subvenciones generan **impactos verificables** en el **subtema elegido y los procesos de internacionalización**.

En este sentido, la convocatoria incorpora un **esquema de medición de impacto**, a través de los indicadores propuestos para el subtema y los lineamientos de internacionalización. Estos indicadores deben ser medibles y estructurados con base a los resultados o productos que se esperan obtener tras la ejecución de las actividades, a corto, mediano y largo plazo. Al ser indicadores de impacto, no deben elaborarse para medir actividades (por ejemplo número de movilidades), sino para medir el resultados del conjunto de actividades de las subvenciones.

Luego de llevarse a cabo la ejecución de las subvenciones, las instituciones deberán presentar los avances en cada indicador propuesto, teniendo en cuenta una línea base y adjuntando las evidencias del caso. **Se recomienda implementar un sistema de monitoreo y evaluación** constante, el cual permita la toma de decisiones durante y después de la ejecución, al igual que generar las evidencias de seguimiento y avance en los indicadores de cada propuesta.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

 [icetex_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia)  [@icetex_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial)  [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV)  [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia)  ICETEX  ICETEX  @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com

● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



7. Áreas de favorabilidad:

Incluir alguna(s) de la(s) siguientes áreas, en las propuestas de proyectos y escuelas de verano, otorgará puntos adicionales en el proceso de evaluación. La aplicación debe indicar de forma explícita las acciones y actividades dirigidas a la inclusión del área seleccionada:

- Beneficiar a población con enfoque diferencial (personas con discapacidad, indígenas, afro, raizales, rom, víctimas, mujeres rurales).
- Beneficiar a estudiantes con excelencia académica y escasos recursos (estratos 1 y 2).
- Trabajo en territorios PDET o con estudiantes provenientes de dichas regiones.
- Vinculación o trabajo con el sector empresarial para desarrollar temas de empleabilidad.
- Articulación con gobiernos locales y territoriales (alcaldías y gobernaciones) para aportar al desarrollo regional.
- Beneficiar a colegios públicos y escuelas normales superiores.
- Incluir en las alianzas a IES ubicadas en las regiones priorizadas o en pequeños municipios.
- Beneficiar a población migrante y retornada en condición de vulnerabilidad.
- Cooperación y movilidad con universidades de países africanos (la universidad internacional aliada debe ser de un país africano).
- Cooperación y movilidad con universidades de países de la Unión Europea (la universidad internacional aliada debe ser de un país de la Unión Europea).

8. Regiones priorizadas³:

En un esfuerzo por incluir poblaciones históricamente excluidas y afectadas por violencia y el conflicto armado, se otorgarán puntos adicionales a aquellas propuestas que contemplen trabajar con municipios PDET o beneficiar a personas provenientes de estas regiones:

- **Putumayo:** Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzman, Puerto Leguizamo, San Miguel, Valle del Guamuez, Villagarzón.
- **Caquetá:** Florencia, Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena de Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, San Vicente del Caguán, Solano, Solita, Valparaíso.
- **Huila:** Algeciras.
- **Meta:** Mapiripán, Mesetas, La Macarena, Uribe, Puerto Concordia, Puerto Lleras,

³ Tomado de Agencia de Renovación del Territorio (https://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_pdet/)

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📧 icetex_colombia 🎵 [@icetex_oficial](https://www.instagram.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📘 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📞 ICETEX 📱 ICETEX 📄 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



Puerto Rico, Vistahermosa.

- **Guaviare:** San José del Guaviare, Calamar, El Retorno, Miraflores.
- **Nariño:** Barbacoas, El Charco, La Tola, Magüí, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Ricaurte, Roberto Payán, Santa Bárbara, San Andrés de Tumaco, Cumbitara, El Rosario, Leiva, Los Andes, Policarpa.
- **Cauca:** Argelia, Balboa, Buenos Aires, Cajibío, Caldono, Caloto, Corinto, El Tambo, Jambaló, Mercaderes, Miranda, Morales, Patía, Piendamó, Santander de Quilichao, Suárez, Toribio, Guapi, López de Micay, Timbiquí.
- **Valle del Cauca:** Buenaventura.
- **Tolima:** Ataco, Chaparral, Planadas, Rioblanco.
- **Antioquia:** Murindó, Vigía del Fuerte, Yondó, Amalfi, Anorí, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Remedios, Segovia, Tarazá, Valdivia, Zaragoza, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá, Turbo.
- **Chocó:** Acandí, Bojayá, Carmen del Darién, Condoto, El Litoral del San Juan, Istmina, Medio Atrato, Medio San Juan, Nóvita, Riosucio, Sipí, Unguía.
- **Arauca:** Arauquita, Fortul, Saravena, Tame.
- **Bolívar:** Arenal, Cantagallo, Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simití, Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María la Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Zambrano.
- **Córdoba:** Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Uré, Tierralta, Valencia.
- **Norte de Santander:** Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama, Tibú.
- **Sucre:** Colosó, Chalán, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, Palmito, San Onofre, Tolú Viejo.
- **Cesar:** Valledupar, Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Pueblo de Bello, La Paz, San Diego, Manaure.
- **Guajira:** Dibulla, Fonseca, San Juan del Cesar.
- **Magdalena:** Santa Marta, Aracataca, Ciénaga, Fundación.

Nota: Además de los municipios enunciados previamente, se considerarán las demás regiones priorizadas por el gobierno nacional para su desarrollo integral, tales como: Pacífico colombiano, Catatumbo, Guajira y Chocó biogeográfico.

9. Resultados esperados de las actividades:

Al finalizar la implementación de los proyectos, se espera que las IES seleccionadas hayan logrado:

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📧 icetex_colombia 📱 @icetex_oficial 📺 @ICETEXTV 📺 /icetexcolombia 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

- Aportar al fortalecimiento de factores claves para el desarrollo del país a través de la internacionalización.
- Articularse con nuevos actores nacionales e internacionales pertenecientes a otros sectores (productivo, estatal, tercer sector).
- Dar un mayor acceso de los beneficios de la internacionalización a la comunidad universitaria y a la población nacional.
- Desarrollar capacidades y competencias para la presentación de propuestas a convocatorias nacionales e internacionales que les permitan apalancar recursos de cooperación.
- Acceder a actividades de cooperación internacional.

Al finalizar las movilidades internacionales se espera:

- Haber facilitado el acceso a una experiencia internacional, por primera vez, a estudiantes destacados y que se encuentren dentro de alguna de las siguientes categorías: primera generación, enfoque diferencial, escasos recursos o provenir de un territorio PDET.
- Haber estructurado o fortalecido un proyecto de investigación, en torno a la movilidad de profesores, el cual se enmarque en alguno de los ejes temáticos y aporte al desarrollo institucional y/o regional.
- Que las instituciones nacionales beneficiadas hayan iniciado o fortalecido procesos de cooperación internacional.

Al finalizar la ejecución de las subvenciones para escuelas de verano, se espera que las IES seleccionadas hayan logrado:

- Diseñar e implementar un programa, curso corto o escuela de verano, dirigido a ciudadanos extranjeros y colombianos bajo un esquema sostenible.
- Implementar un programa en doble vía, que involucre al menos una universidad extranjera, el cual permita llevar a cabo movilidades de ciudadanos colombianos y extranjeros.
- Contar con instrumentos nuevos e innovadores para atraer ciudadanos extranjeros y generar ingresos para las IES.
- Que las instituciones nacionales beneficiadas hayan iniciado o fortalecido procesos de cooperación internacional.

10. Criterios de elegibilidad y requisitos de postulación:

Subvenciones para proyectos:

- La alianza debe estar conformada por IES colombianas y extranjeras legalmente constituidas, acorde a lo descrito en el punto 2 de este documento (la institución

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

📍 www.defensoriasernarojas.com

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



ancla, aquella que hace la postulación, debe estar inscrita en el programa Expertos Internacionales).

- Estructuración de la propuesta alrededor de alguno de los subtemas de los ejes temáticos descritos en la presente convocatoria.
- Elaborar la propuesta del proyecto a través de la elección de mínimo 2 y máximo 4 **lineamientos para el desarrollo de la internacionalización**, descritos en el punto 5, los cuales deben ser abordados a través de las actividades y objetivos del proyecto. Tras la ejecución de la propuesta, se debe evidenciar el impacto en estos.
- Cada IES podrá aplicar únicamente a una alianza de proyectos, ya bien sea como proponente o institución aliada. **Aquellas que estén en más de un proyecto provocarán la descalificación automática de las postulaciones**⁴. Sin embargo, las IES que se vinculen a un proyecto, a través de una red o asociación de universidades⁵, podrán ser parte de dos alianzas (una a la que aplican directamente y otra a la que aplican a través de la red o asociación). De igual forma, una red podrá participar en una sola alianza de proyectos.
- Incluir en la propuesta al menos un criterio de favorabilidad. **Esto es opcional**, sin embargo, otorgará puntos adicionales en el proceso de calificación.
- Se priorizarán las alianzas que vinculen a un mayor número de actores con el fin de propiciar un tejido interinstitucional diverso. De acuerdo con esto, se darán puntos adicionales a las propuestas que incluyan la participación de redes y asociaciones de universidades.
- En los casos en que la alianza sea liderada por una red o asociación de IES, deberá designar a una IES como la administradora de los recursos de la alianza. Esta institución será la que reciba el desembolso de los recursos aprobados por el ICETEX.
- Presentar la propuesta, diligenciando el formato en la plataforma de postulación en línea, incluyendo la siguiente información:

❖ **Eje temático y lineamientos de internacionalización:** según lo descrito en la convocatoria, especificar cuál subtema de los ejes temáticos se abordará, y evidenciar, de forma clara y concreta, cómo el proyecto aportará a la resolución de un problema o necesidad relacionada con esa temática. Asimismo, se debe indicar la forma en la que la propuesta desarrollará los lineamientos de internacionalización elegidos.

❖ **Equipo (un representante por institución):** nombres, cargos, instituciones, correos electrónicos, breve perfil, descripción o justificación de la conformación de la alianza. Se dará puntuación adicional a los equipos interdisciplinarios que vinculen a personas que no hacen parte de las Oficinas de Relaciones Internacionales.

⁴ El objetivo de esto es promover el dialogo entre las IES del país.

⁵ En estos casos la asociación o red debe ser uno de los actores que conforme la alianza y estar inscrita en el programa Expertos Internacionales.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 [icetex_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 🎵 [@icetex_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📘 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX 📧 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

- ❖ **Descripción de la propuesta:** título, objetivos, desafíos y oportunidades de crecimiento, descripción del proyecto y carácter innovador, actividades propuestas, fechas y responsables, compromisos adquiridos por las partes, impacto y resultados esperados, **plan de seguimiento, evaluación y sostenibilidad.**
- ❖ **Contrapartida:** por lo menos el 30 % de los costos del proyecto deben ser recursos de contrapartida, los cuales, pueden ser en especie, aportados y/o gestionados por las instituciones asociadas en la propuesta. Se evalúa que la contrapartida sea cuantificada de forma adecuada, coherente y sin inflar valores.
- ❖ **Presupuesto:** estimado de costos de la gestión e implementación del proyecto y recursos de contrapartida (30 % del valor total del proyecto). Deberá presentar el desglose detallado de los costos y los cálculos aproximados de los insumos y actividades (se adjunta formato en el que se debe presentar). La propuesta podrá ser descalificada si se incluyen **rubros que no son financiados tales como: gastos para trámites migratorios, gastos administrativos y pagos por coordinación del proyecto.**
- ❖ Narrativa de presupuesto: descripción de los rubros en los que se emplearán los recursos y relación con las actividades del proyecto.

- ❖ **Documentos soporte:**

- Cartas de apoyo y respaldo institucional, indicando los compromisos que asume para la convocatoria:
 - Cada IES nacional debe presentar una carta **firmada por el rector o la rectora**. De igual forma, **las IES extranjeras deben presentar una carta de respaldo**, la cual puede estar firmada por vicerrectores, decanos y directivos. Adicionalmente, se debe adjuntar una **carta firmada por el director o directora de la Oficina de Relaciones Internacionales**, de cada institución nacional, dando el aval de la propuesta.
 - En los casos de las **asociaciones y redes de IES**, la carta de respaldo, firmada por su director o presidente, deberá **relacionar los nombres de las IES de la red o asociación que harán parte activa del proyecto**, pues dichas instituciones también conformarán el consorcio.
 - **Si la red o asociación es la proponente del proyecto**, deberá indicar en la carta el nombre de la IES que administrará los recursos de la alianza. De igual forma, **esta institución deberá presentar una carta de respaldo**, firmada por el rector o rectora, **indicando que se compromete a ser**

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📘 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX 📧 [@ICETEX](#)

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

la IES administradora. Estos documentos no pueden ser reemplazados por otro tipo de soporte.

- Infografía en la que se explique de forma general y concreta el proyecto, actividades a realizar y resultados esperados.

Subvenciones para movilidad internacional de estudiantes:

- Postular a estudiantes que nunca hayan realizado una movilidad internacional. **No se tendrán en cuenta aplicaciones que no incluyan a los estudiantes, con los respectivos datos, en el formulario de postulación.**
- La movilidad deberá tener una duración mínima de 10 días.
- Se debe **presentar una propuesta que permita generar un efecto multiplicador y un impacto institucional** a partir de la movilidad internacional. Se deberán incluir actividades complementarias a la movilidad, previas y/o posteriores a esta, y toda la propuesta deberá estar directamente relacionada con el subtema del eje temático y lineamiento(s) de internacionalización elegidos.
- En línea con el criterio anterior, se favorecerán las propuestas en las que se evidencie una relación entre el perfil de los estudiantes (académico, social o personal), las actividades que se llevarán a cabo durante la movilidad internacional y tras su regreso.
- Porcentaje de contrapartida aportado por la IES. **Solo se valdrán contrapartidas que aporten directamente a los gastos del viaje.**
- Los estudiantes deberán estar dentro de alguna de las categorías de los criterios de favorabilidad mencionados a continuación:⁶
 - ❖ Inclusión de población con enfoque diferencial (personas con discapacidad, indígenas, afro, raizales, rom, víctimas, mujeres rurales).
 - ❖ Estudiantes con excelencia académica y escasos recursos (Sisbén y estratos 1 y 2).
 - ❖ Estudiantes de primera generación.
 - ❖ Beneficiar a estudiantes provenientes de territorios PDET.
- Todos los estudiantes presentados deberán viajar juntos al mismo destino, realizar la misma actividad, y dependiendo de las necesidades, de acuerdo con las características de la estancia, se podrá incluir a un acompañante de la IES, cubriendo parte de sus gastos, si el presupuesto lo permite.
- Para los casos de las subvenciones de movilidad presentadas entre dos IES, **solo se permitirá una aplicación.** Aquellas IES que estén en más de una postulación de este tipo, generará la descalificación automática de la aplicación de las dos

⁶ Las instituciones deben garantizar que los estudiantes postulados cumplen con el perfil requerido, a través de la certificación en la carta de respaldo institucional. Asimismo, son responsables de adelantar un proceso de selección que dé cumplimiento de las condiciones estipuladas en la convocatoria.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
📍 [icetex_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 🎵 [@icetex_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📘 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX 📄 ICETEX 📧 [@ICETEX](https://www.x.com/@ICETEX)

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

instituciones.

- **Carta de respaldo institucional**, firmada por el rector o rectora, en la que relacione:
 - ❖ Nombres de los estudiantes postulados.
 - ❖ Programa académico al que pertenece cada estudiante.
 - ❖ Grupo poblacional al que está vinculado, cada estudiante, según los criterios de favorabilidad dispuestos en el presente apartado.
 - ❖ País de destino de la movilidad.
 - ❖ Porcentaje de contrapartida que asumirá la institución.

Subvenciones para movilidad internacional de profesores:

- Postular a un grupo de profesores investigadores que vayan a desarrollar una colaboración con pares de una institución extranjera, o que ya cuenten con una investigación colaborativa que deba ser profundizada y consolidada a través del trabajo con sus aliados internacionales. La investigación debe ser sobre alguno de los subtemas de los ejes temáticos de la convocatoria. **No se tendrán en cuenta aplicaciones que no incluyan a los profesores, con los respectivos datos, en el formulario de postulación.**
- La movilidad deberá tener una duración mínima de 10 días.
- Para los casos de las subvenciones de movilidad presentadas entre dos IES, **solo se permitirá una aplicación.** Aquellas IES que estén en más de una postulación de este tipo, generará la descalificación automática de la aplicación de las dos instituciones.
- Porcentaje de contrapartida aportado por la IES. **Solo se valdrán contrapartidas que aporten directamente a los gastos del viaje.**
- Con el fin de generar un mayor impacto y llevar a cabo actividades que fortalezcan los vínculos académicos y científicos con universidades extranjeras, **todos los profesores presentados deben viajar a un mismo destino.**
- Se deben incluir los compromisos que asumen los profesores con la institución, los cuales se deben enmarcar en actividades que llevarán a cabo tras realizar la movilidad internacional.
- Se debe evidenciar que las actividades que llevarán a cabo durante la movilidad y/o de forma posterior, tendrán una incidencia directa en el desarrollo del lineamiento de internacionalización elegido.
- Dependiendo de las necesidades, de acuerdo con las características de la estancia, se podrá incluir a un directivo (vicerrector(a), decano(a), director(a)) quien acompañará la delegación, cubriendo parte de sus gastos, si el presupuesto lo permite.
- **Descripción de la actividad e investigación** que se llevará a cabo en el marco de la movilidad internacional, diligenciando el formulario de la plataforma de

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

 [icetex_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia)  [@icetex_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial)  [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV)  [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia)  ICETEX  ICETEX  @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com

● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

postulación.

- **Carta de respaldo institucional**, firmada por el rector o rectora, en la que relacione:
 - ❖ Nombres de los profesores postulados.
 - ❖ Por cada docente, indicar el subtema de la convocatoria relacionado con la investigación que adelanta.
 - ❖ País e institución de destino a donde viajarán los profesores.
 - ❖ Porcentaje de contrapartida que asumirá la institución.

Subvenciones para la creación de escuelas de verano entre instituciones colombianas y extranjeras:

- La alianza debe estar conformada por IES colombianas y extranjeras legalmente constituidas, acorde a lo descrito en el punto 2 de este documento (la institución ancla, aquella que hace la postulación, debe estar inscrita en el programa Expertos Internacionales).
- Diseñar una escuela de verano, programa o curso corto presencial dirigido a ciudadanos extranjeros y colombianos, bajo un esquema sostenible a nivel financiero. Debe estar compuesto por un programa en Colombia y otro en el país de la IES aliada extranjera.
- El programa debe tener una duración mínima de 5 días en cada país (10 en total) y tener una relación directa con el subtema del eje temático elegido.
- La escuela de verano, programa o curso corto debe impactar a mínimo 2 y máximo 4 **lineamientos para el desarrollo de la internacionalización**, descritos en el punto 5. Tras la ejecución de cada curso, se debe evidenciar el impacto en estos.
- Cada IES podrá aplicar únicamente a una alianza de escuelas de verano, ya bien sea como proponente o institución aliada. **Aquellas que estén en más de una alianza provocarán la descalificación automática de las postulaciones**⁷. Sin embargo, las IES que se vinculen a una escuela de verano, a través de una red o asociación de universidades⁸, podrán ser parte de dos alianzas (una a la que aplican directamente y otra a la que aplican a través de la red o asociación). De igual forma, una red podrá participar en una sola alianza de escuelas de verano.
- Se dará puntuación adicional a las propuestas regionales.
- Se favorecerán propuestas que vinculen temáticas de la cultura colombiana y/o actividades de ecoturismo.
- La propuesta deberá contener el diseño completo de la escuela de verano, programa o curso corto, y debe incluir la siguiente información:

⁷ El objetivo de esto es promover el diálogo entre las IES del país.

⁸ En estos casos la asociación o red debe ser uno de los actores que conforme la alianza y estar inscrita en el programa Expertos Internacionales.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 [icetex_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 🎵 [@icetex_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📘 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX 📧 [@ICETEX](https://www.x.com/ICETEX)

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



- ❖ **Programa:** Actividades y clases, temáticas, metodología.
- ❖ **Calendario:** Cronograma del tiempo requerido para implementar el programa, abrir la convocatoria para ciudadanos extranjeros y calendario para el inicio de clases.
- ❖ **Personal:** Equipo coordinador de la propuesta y personal requerido durante la ejecución del programa.
- ❖ **Presupuesto:** Debe detallar los rubros en los que se emplearán los recursos otorgados por el ICETEX. Asimismo, se debe presentar un costo estimado del curso por estudiante.
- ❖ **Estrategia o plan de sostenibilidad:** De acuerdo con el presupuesto presentado, se debe presentar una estrategia para garantizar la sostenibilidad de la escuela de verano o curso propuesto. Los rendimientos de la escuela de verano, fruto del plan de sostenibilidad, deben emplearse para para este tema y para la gestión de las Oficinas de Relaciones Internacionales de las IES vinculadas.

❖ **Documentos soporte:**

- Cartas de apoyo y respaldo institucional, indicando los compromisos que asume para la convocatoria:
 - Cada IES nacional debe presentar una carta **firmada por el rector o la rectora**. De igual forma, **las IES extranjeras deben presentar una carta de respaldo**, la cual puede ser firmada por vicerrectores, decanos y directivos. Adicionalmente, se debe adjuntar una **carta firmada por el director o directora de la Oficina de Relaciones Internacionales**, de cada institución nacional, dando el aval de la propuesta.
- Propuesta de pieza o cartilla publicitaria de la escuela de verano. El objetivo es resumir de forma estratégica el programa y presentar la información relevante para generar el interés de estudiantes colombianos y extranjeros.

11. Evaluación de las propuestas:

Inicialmente, todas las postulaciones pasarán por un proceso de revisión de requisitos mínimos en el que se validará:

- Cartas de respaldo institucional: Se revisa que cada institución participante haya presentado la carta de respaldo institucional y que cumpla con las condiciones específicas según el tipo de subvención.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

- Documentos soporte: Se verifica que las propuestas cuenten con los documentos de soporte requeridos, adicionales a las cartas de respaldo institucional, según el tipo de subvención.
- Postulaciones permitidas: Se valida que cada institución no supere el número de aplicaciones permitidas por tipo de subvención (ya bien sea como proponente o aliada).
- Porcentaje mínimo de contrapartida requerido.

Las aplicaciones que no cumplan con alguno de los elementos anteriormente mencionados, serán descartadas, por lo tanto, no continuarán en el proceso de evaluación.

Posteriormente, las postulaciones que hayan cumplido con el proceso de revisión de requisitos mínimos, serán evaluadas por un panel de 3 jurados, quienes realizarán la calificación con base a los siguientes criterios según el tipo de subvención:

Subvenciones de proyectos:

- **Pertinencia del proyecto (otorga hasta 30 puntos):**
 - ❖ **Propósito:** la propuesta contribuye a la respuesta o atención de una necesidad o prioridad regional o nacional desde el ámbito de la educación superior y relacionada con el subtema elegido. Constituye una respuesta adecuada a las necesidades y limitaciones actuales de Colombia o las región(es) de incidencia y de los grupos destinatarios y beneficiarios finales.
 - ❖ **Objetivos:** los objetivos se basan en un análisis sólido de las necesidades; están claramente definidos, son específicos, medibles, alcanzables, realistas y acotados en el tiempo. Abordan cuestiones pertinentes para las organizaciones participantes y las regiones de incidencia del proyecto de acuerdo con el subtema elegido.
 - ❖ **Internacionalización:** la propuesta aborda con claridad los lineamientos de internacionalización elegidos e identifica el impacto esperado en los indicadores de medición.
 - ❖ **Innovación:** el carácter innovador de la propuesta se refleja en la forma en que aborda la necesidad identificada, planteando objetivos y acciones que van más allá de los enfoques convencionales. Cada componente ha sido diseñado estratégicamente para ofrecer soluciones creativas, pertinentes y diferenciadas, que no solo responden al problema detectado, sino que también abren nuevas posibilidades de intervención y generan un valor agregado frente a iniciativas similares.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 [icetex_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 🎵 [@icetex_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📘 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX 📄 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

- **Calidad del diseño y la ejecución del proyecto (otorga hasta 30 puntos):**

- ❖ **Coherencia:** el diseño general del proyecto garantiza la coherencia entre el subtema, los lineamientos de internacionalización, los objetivos, la metodología, las actividades y el presupuesto propuestos para el proyecto. La propuesta presenta un conjunto coherente de actividades adecuadas para satisfacer las necesidades definidas y lograr los resultados previstos.
- ❖ **Metodología:** la intervención propuesta cuenta con una lógica sólida y bien estructurada, lo que garantiza que las acciones, resultados y productos esperados sean coherentes entre sí y factibles de llevar a cabo. La propuesta presenta una estructura y contenido apropiados, evidenciados en una selección acertada de indicadores objetivamente verificables, una adecuada disponibilidad de datos, la definición de líneas de base confiables y el establecimiento de metas realistas y alcanzables, entre otros elementos que refuerzan su solidez metodológica.
- ❖ **Actividades y plan de trabajo:** el plan de trabajo destaca por su solidez y efectividad, reflejadas en una distribución equilibrada y coherente entre los recursos disponibles y los resultados esperados. Su diseño realista se sustenta en actividades claramente delimitadas, cronogramas bien estructurados y una definición precisa de resultados e hitos, lo que permite dar seguimiento puntual al avance del proyecto y asegurar el cumplimiento de sus metas en los tiempos establecidos.
- ❖ **Presupuesto:** la propuesta asigna los recursos financieros adecuados necesarios para el éxito de la ejecución del proyecto y se solicitan rubros financiables con base a los objetivos del proyecto. La contrapartida está cuantificada adecuadamente y demuestra el compromiso de las instituciones por aportar al proyecto.

- **Calidad de la asociación (otorga hasta 20 puntos):**

- ❖ **Composición:** la asociación reúne una combinación adecuada de organizaciones con las competencias necesarias pertinentes para los objetivos de la propuesta y las particularidades del subtema; la propuesta incluye la gama más adecuada y diversa de socios no pertenecientes al mundo académico. Se dará prioridad a los proyectos en los que participan instituciones de educación superior de regiones no capitales, rurales o más remotas.
- ❖ **Tareas:** las funciones y tareas son adecuadas y se asignan sobre la base de los conocimientos técnicos, los perfiles y la experiencia específicos de cada socio.
- ❖ **Compromiso:** las contribuciones de los socios del proyecto son significativas, pertinentes y complementarias; la propuesta demuestra la

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



implicación, el compromiso y la apropiación de los objetivos y resultados específicos del proyecto por parte de los socios.

- **Impacto (otorga hasta 20 puntos):**

- ❖ **Aprovechamiento:** la propuesta demuestra cómo utilizarán los resultados del proyecto los socios y otras partes interesadas, cómo se garantizarán los efectos multiplicadores y proporciona medios para medir el aprovechamiento dentro del período de financiación del proyecto y después.
- ❖ **Comunicación y difusión:** la propuesta aporta un plan de comunicación claro y eficaz y una estrategia de difusión de los resultados y comprende actividades y su planificación, instrumentos y canales apropiados para garantizar la efectiva divulgación de los resultados y beneficios entre todas las partes interesadas y el público no participante para llegar y atraer así a partes interesadas pertinentes a los resultados durante la ejecución del proyecto y después de esta.
- ❖ **Impacto:** la propuesta garantiza un impacto tangible en sus grupos destinatarios y en las partes interesadas pertinentes a nivel local, nacional o regional. Incluye medidas, objetivos e indicadores para realizar un seguimiento del progreso y evaluar el impacto previsto (a corto y largo plazo) a nivel individual, institucional y sistémico.
- ❖ **Sostenibilidad:** la propuesta explica cómo se mantendrán los resultados del proyecto desde el punto de vista institucional (actividades y servicios continuados), cómo se garantizará la apropiación local y, cuando proceda, cómo intervendrá el sector privado durante el período financiado y después de este.

Las solicitudes podrán obtener hasta 100 puntos con base a dichos criterios. Para poder optar a la financiación, las propuestas deberán obtener al menos 60 puntos (de un total de 100 puntos). Además, deberán obtener, como mínimo, la mitad de la puntuación máxima en cada una de las categorías de los criterios de concesión mencionadas más arriba.

En el caso de que se registre un empate entre propuestas presentadas, se priorizarán en función de las puntuaciones obtenidas en la categoría «Pertinencia del proyecto». Cuando estas puntuaciones sean iguales, se priorizará en función de las puntuaciones obtenidas en el marco del criterio «Calidad del diseño y la ejecución del proyecto». Cuando estas puntuaciones sean iguales, se priorizará en función de las puntuaciones obtenidas en el marco del criterio «Impacto».

Áreas de favorabilidad: Se otorgarán 10 puntos adicionales por la inclusión de alguna(s) de las áreas de favorabilidad descritas en el apartado 6 de la presente convocatoria. La propuesta deberá indicar de forma clara y explícita las actividades que permitirán la inclusión del área seleccionada. Se otorgarán hasta 20 puntos adicionales (10 por área).

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
@ icetex_colombia 🎵 @icetex_oficial 📺 @ICETEXTV 📺 /icetexcolombia 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



Estos puntos adicionales no serán tenidos en cuenta en la calificación mínima que debe obtener una propuesta para ser considerada.

Subvenciones de movilidad de estudiantes:

- **Impacto y efecto multiplicador (otorga hasta 30 puntos):**
 - ❖ Se evalúa que la propuesta vaya más allá de la movilidad, a través de actividades complementarias que vinculen a los estudiantes beneficiados y así puedan aportar a la institución y su comunidad.
- **Propuesta estructurada alrededor de un subtema y lineamiento de internacionalización (otorga hasta 30 puntos):**
 - ❖ Se evalúa que haya una relación entre las actividades propuestas, el perfil de los estudiantes, el subtema y lineamiento de internacionalización elegidos.
- **Número de estudiantes postulados (otorga hasta 20 puntos):**
 - ❖ Se otorga una mejor calificación a las propuestas que incluyen un número de estudiantes superior al mínimo exigido.
- **Porcentaje de contrapartida propuesto (otorga hasta 20 puntos):**
 - ❖ Se otorga una calificación adicional a las propuestas que incluyen una contrapartida en dinero para cubrir los gastos directos de los estudiantes durante el viaje.

Las solicitudes podrán obtener hasta 100 puntos. Para poder optar a la financiación, las propuestas deberán obtener al menos 60 puntos (de un total de 100 puntos). Además, deberán obtener, como mínimo, la mitad de la puntuación máxima en tres de las cuatro categorías de los criterios de concesión mencionadas más arriba.

En el caso de que se registre un empate entre propuestas presentadas, se priorizarán en función de las puntuaciones obtenidas en la categoría «Impacto». Cuando estas puntuaciones sean iguales, se priorizará en función de las puntuaciones obtenidas en el marco del criterio «Subtema y lineamiento de internacionalización». Cuando estas puntuaciones sean iguales, se priorizará en función de las puntuaciones obtenidas en el marco del criterio «Número de estudiantes postulados» y, por último, «Porcentaje de contrapartida».

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📧 icetex_colombia 🎵 [@icetex_oficial](https://www.instagram.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📘 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX 📄 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Subvenciones de movilidad de profesores investigadores:

- **Impacto y efecto multiplicador (otorga hasta 30 puntos):**
 - ❖ Se evalúa que la propuesta vaya más allá de la movilidad a través de actividades complementarias que vinculen a los profesores beneficiados y así puedan aportar a la institución y su comunidad.
- **Aporte de la investigación y la movilidad a un subtema y al desarrollo de un lineamiento de internacionalización (otorga hasta 30 puntos):**
 - ❖ Se evalúa que haya una relación entre los perfiles de los profesores, las investigaciones que están adelantando, las actividades que van a realizar, el subtema y lineamiento de internacionalización elegidos.
- **Número de profesores postulados (otorga hasta 20 puntos):**
 - ❖ Se otorga una mejor calificación a las propuestas que incluyen un número de profesores superior al mínimo exigido.
- **Porcentaje de contrapartida propuesto (otorga hasta 20 puntos):**
 - ❖ Se otorga una calificación adicional a las propuestas que incluyen una contrapartida en dinero para cubrir los gastos directos de los profesores durante el viaje.

Las solicitudes podrán obtener hasta 100 puntos. Para poder optar a la financiación, las propuestas deberán obtener al menos 60 puntos (de un total de 100 puntos). Además, deberán obtener, como mínimo, la mitad de la puntuación máxima en tres de las cuatro categorías de los criterios de concesión mencionadas más arriba.

En el caso de que se registre un empate entre propuestas presentadas, se priorizarán en función de las puntuaciones obtenidas en la categoría «Impacto». Cuando estas puntuaciones sean iguales, se priorizará en función de las puntuaciones obtenidas en el marco del criterio «Subtema y lineamiento de internacionalización». Cuando estas puntuaciones sean iguales, se priorizará en función de las puntuaciones obtenidas en el marco del criterio «Número de profesores postulados» y, por último, «Porcentaje de contrapartida».

Subvenciones para crear escuelas de verano:

- **Pertinencia del programa (otorga hasta 25 puntos):**
 - ❖ Tiene relación directa con el subtema elegido.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 [icetex_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 🎵 [@icetex_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📘 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX 📱 ICETEX 📧 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



- ❖ Está articulado con factores regionales y/o nacionales, vinculados al campo académico, cultural y/o turístico.
 - ❖ Es pertinente con relación a las fortalezas de la IES aliada internacional.
 - ❖ Fomenta el diálogo entre el mundo académico, actores de la sociedad civil e instituciones de gobierno.
 - ❖ La propuesta aborda con claridad los lineamientos de internacionalización elegidos e identifica el impacto esperado en los indicadores de medición.
- **Calidad del diseño y ejecución del programa (otorga hasta 25 puntos):**
- ❖ Metodología: la calidad, la originalidad y la viabilidad del programa y la metodología propuesta.
 - ❖ La medida en que el programa de trabajo:
 - Se presenta de una manera clara, completa y coherente, prestando la debida atención a la presentación de la planificación oportuna de las fases de preparación, ejecución, evaluación, seguimiento y difusión.
 - Muestra coherencia entre los objetivos de la propuesta y las actividades.
 - ❖ Estrategia de seguimiento y evaluación.
- **Calidad de la asociación (otorga hasta 25 puntos):**
- ❖ Pertinencia y rol de las IES que confirman el consorcio (nacionales e internacionales) en la estructuración del programa.
 - ❖ Nivel de competencia y valor añadido del equipo: Pertinencia y complementariedad del perfil y los conocimientos especializados del personal clave que participa en las actividades propuestas (tanto en el campo académico como no académico, si procede) por lo que respecta a los estudios sobre el subtema específico elegido.
- **Impacto (otorga hasta 25 puntos):**
- ❖ Se prevé que las actividades del programa tendrán efectos positivos:
 - En las IES aliadas que conforman el consorcio:
 - A través de la implementación de planes de estudios mejorados e innovadores.
 - Mayor capacidad para atraer estudiantes extranjeros.
 - Refuerzo en la cooperación con socios de otros países.
 - En los estudiantes participantes a través de la formación en nuevas competencias.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
📷 [icetex_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 🎵 [@icetex_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📘 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX 📱 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



- En otras organizaciones y otros individuos implicados a nivel local, regional, nacional o internacional.
- ❖ Difusión y comunicación del programa y los resultados: La idoneidad y la calidad de las medidas dirigidas a la difusión del programa y los resultados de las actividades dentro y fuera de las instituciones que lo acogen.
- ❖ Sostenibilidad y continuidad: La propuesta incluye medidas y recursos apropiados para garantizar que se mantengan los resultados y beneficios del programa.

Para poder optar a la financiación, las propuestas deberán obtener un mínimo de 60 puntos. Además, han de obtener como mínimo 13 puntos en cada una de las categorías de los criterios de concesión que se mencionan más arriba.

En el caso de que se registre un empate entre propuestas presentadas, se priorizarán en función de las puntuaciones obtenidas en la categoría «Pertinencia del programa». Cuando estas puntuaciones sean iguales, se priorizará en función de las puntuaciones obtenidas en el marco del criterio «Calidad del diseño y la ejecución del programa». Cuando estas puntuaciones sean iguales, se priorizará en función de las puntuaciones obtenidas en el marco del criterio «Impacto».

Áreas de favorabilidad: Se otorgarán 10 puntos adicionales por la inclusión de alguna(s) de las áreas de favorabilidad descritas en el apartado 6 de la presente convocatoria. La propuesta deberá indicar de forma clara y explícita las actividades que permitirán la inclusión del área seleccionada. Se otorgarán hasta 20 puntos adicionales (10 por área). Estos puntos adicionales no serán tenidos en cuenta en la calificación mínima que debe obtener una propuesta para ser considerada.

Selección global:

Para realizar la selección global, se tendrá en cuenta la calificación individual de cada propuesta y la disponibilidad presupuestal. Se propenderá por asignar el 50 % de los recursos para subvenciones para proyectos, 25 % para subvenciones para crear escuelas de verano y 25 % para subvenciones para movilidades internacionales. En caso de no contarse con el número requerido de postulaciones elegibles para cada tipo de subvención, se cubrirá un mayor porcentaje de las subvenciones con mejor puntuación.

Número de postulaciones permitidas:

Cada IES podrá hacer **máximo una postulación por tipo de subvención** (una subvención de proyectos, una de movilidad y una para crear escuelas de verano) ya bien sea como institución aliada o proponente. Para el caso de las subvenciones de movilidad, la institución

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📧 icetex_colombia 🎵 [@icetex_oficial](https://www.instagram.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📘 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX 📄 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



deberá elegir si aplica a una movilidad de estudiantes o de profesores, no podrá postular a las dos opciones.

Las redes y asociaciones de universidades inscritas en el programa Expertos Internacionales, podrán participar como instituciones aliadas o proponentes de subvenciones de proyectos y escuelas de verano. Al igual que las IES, cada red o asociación podrá aplicar máximo a un proyecto y a una escuela de verano, ya bien sea como institución aliada o proponente.

En ningún caso el simple hecho de aplicar garantiza su aprobación. Todas las solicitudes son sometidas a un proceso de evaluación en el que se tienen en cuenta los criterios y requisitos estipulados en la presente convocatoria, la demanda total y la disponibilidad presupuestal.

Comité de selección: Para llevarse a cabo la selección de las propuestas, se conformará un comité compuesto por: 2 representantes de instituciones externas que no se postulen a la convocatoria y 1 representante del ICETEX.

12. Informe de cierre y soportes de ejecución:

Al momento de concluir la actividad para la cual se otorgó la subvención, **la institución solicitante tendrá dos meses** para presentar los siguientes documentos según los casos que apliquen.

- **Proyectos:**

- ❖ Oficio, firmado por el representante legal, mediante el cual se formaliza la entrega de los informes y se relacionan los soportes de ejecución presentados.
- ❖ Informe técnico a través del diligenciando del formato disponible en el sistema de postulación.
- ❖ Informe financiero en el que se relacionen los gastos efectuados, por rubro, de los recursos otorgados por el ICETEX y de la contrapartida aportada. Se debe diligenciar el formato dispuesto por la entidad, el cual debe ser firmado por el representante legal de la institución y cargado en formato pdf en la plataforma.
- ❖ Soportes de los gastos efectuados de los rubros aprobados (facturas y comprobantes de egreso).
- ❖ Para alimentación, transporte interno y hospedaje, se debe adjuntar carta que certifique el monto gastado para estos rubros y el comprobante de egreso. Debe estar firmada por el representante de la oficina de internacionalización de la IES y el beneficiario.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



- ❖ Certificación de contrapartida de los rubros aportados por las instituciones que conforman la alianza.
- ❖ Registro fotográfico y estrategia de visibilidad de la actividad en la que se resalte el apoyo del ICETEX.

- **Movilidad internacional:**

- ❖ Oficio, firmado por el representante legal, mediante el cual se formaliza la entrega de los informes y se relacionan los soportes de ejecución presentados.
- ❖ Informe técnico a través del diligenciando del formato disponible en el sistema de postulación.
- ❖ Informe financiero en el que se relacionen los gastos efectuados, por rubro, de los recursos otorgados por el ICETEX y de la contrapartida aportada (si aplica). Se debe diligenciar el formato dispuesto por la entidad, el cual debe ser firmado por el representante legal de la institución y cargado en formato pdf en la plataforma.
- ❖ Soportes de los gastos efectuados de los rubros aprobados (facturas y comprobantes de egreso).
- ❖ Para alimentación, transporte interno y hospedaje, se debe adjuntar carta que certifique el monto gastado para estos rubros y el comprobante de egreso. Debe estar firmada por el representante de la oficina de internacionalización de la IES y el beneficiario.
- ❖ Pasaportes de los beneficiarios.
- ❖ Registro fotográfico y estrategia de visibilidad de la actividad en la que se resalte el apoyo del ICETEX.

- **Escuelas de verano:**

- ❖ Oficio, firmado por el representante legal, mediante el cual se formaliza la entrega de los informes y se relacionan los soportes de ejecución presentados.
- ❖ Informe técnico a través del diligenciando del formato disponible en el sistema de postulación.
- ❖ Informe financiero en el que se relacionen los gastos efectuados, por rubro, de los recursos otorgados por el ICETEX y de la contrapartida aportada. Se debe diligenciar el formato dispuesto por la entidad, el cual debe ser firmado por el representante legal de la institución y cargado en formato pdf en la plataforma.
- ❖ Soportes de los gastos efectuados de los rubros aprobados (facturas y comprobantes de egreso).
- ❖ Para alimentación, transporte interno y hospedaje, se debe adjuntar carta

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



que certifique el monto gastado para estos rubros y el comprobante de egreso. Debe estar firmada por el representante de la oficina de internacionalización de la IES y el beneficiario.

- ❖ Certificación de contrapartida de los rubros aportados por las instituciones que conforman la alianza.
- ❖ Registro fotográfico y estrategia de visibilidad de la actividad en la que se resalte el apoyo del ICETEX.

Por otro lado, **se deberá entregar un segundo reporte 6 meses después** de haber presentado el primero, en el que la institución exponga, de forma general, las enseñanzas y resultados evidenciados.

13. Proceso de aplicación:

Los interesados deberán registrar su solicitud **ingresando a la plataforma de postulación** con el **usuario institucional** asignado para gestionar el **programa Expertos Internacionales**. En los casos de propuestas que vinculen a más de una IES, la postulación la realiza **la institución colombiana que liderará la alianza**.

14. Duración de las actividades y cronograma:

Subvenciones para proyectos: Las actividades deben tener un período de ejecución de mínimo 6 y máximo 18 meses.

Subvenciones para movilidad internacional: Las movilidades deben durar mínimo 12 días y máximo 6 meses. Las instituciones son libres para proponer las actividades complementarias a las movilidades y el tiempo que durarán.

Subvenciones para crear escuelas de verano: Las instituciones tendrán hasta 12 meses para implementar la escuela de verano, definir las fechas para el inicio de clases y haber lanzado la convocatoria dirigida a ciudadanos extranjeros. Por otro lado, tendrán hasta 6 meses adicionales para el desarrollo y finalización de las clases.

Cronograma	
Cierre de convocatoria	17 de julio de 2026
Evaluación de propuestas	21 de julio al 25 de septiembre de 2026
Notificación de resultados	2 de octubre de 2026
Ejecución subvenciones de proyectos y	Inicio el segundo semestre de 2026

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
 @ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
 @ defensoria@defensoriasernarojas.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



para creación de escuelas de verano	
Ejecución subvenciones de movilidad	Inicio entre el segundo semestre de 2026 y el 22 de marzo de 2027

15. Términos y condiciones:

Al postular a la presente convocatoria, acepta los siguientes términos y los demás establecidos por el reglamento interno del ICETEX:

- Todas las solicitudes surtirán un proceso de evaluación y la postulación no implica la aprobación.
- Todas las comunicaciones y solicitudes (incluyendo aclaraciones y reclamos) se deben canalizar a través de la dependencia encargada de administrar el usuario y gestionar las postulaciones ante el ICETEX.
- Por ningún motivo se aceptarán solicitudes o presentación de informes fuera de las fechas límites estipuladas por la convocatoria o que no hayan sido cargadas a través del aplicativo en línea (no se reciben solicitudes en físico o vía correo electrónico).
- Para el caso de las alianzas, las instituciones que la conforman deben acordar la forma en la que se ejecutarán los recursos y el monto de dinero que se transferirá a cada IES aliada. La institución ancla tiene el deber de garantizar la asignación y ejecución adecuada de los recursos, con el propósito de que todas las partes puedan cumplir con sus compromisos, conforme a la propuesta aprobada.
- Se podrá solicitar una ampliación, de un mes adicional, del plazo para presentar los informes.
- Por razones técnicas y de fuerza mayor, se podrá solicitar una extensión del plazo de ejecución de las subvenciones para proyectos de hasta 3 meses.
- Por tratarse de recursos provenientes del presupuesto general de la nación y específicamente del ICETEX, su institución será la única responsable de la utilización de estos. El ICETEX, en el evento de comprobar cualquier irregularidad podrá exigir a la institución el reembolso inmediato de los dineros recibidos.
- Las IES son las responsables de llevar a cabo el proceso de selección de los estudiantes y profesores que propondrán para ser parte de las subvenciones de movilidad y deben garantizar el cumplimiento de los requisitos dispuestos en la convocatoria. En cualquier momento, el ICETEX podrá solicitar evidencia para constatar la veracidad de los perfiles presentados a la convocatoria.
- Se debe garantizar un relacionamiento adecuado, respetuoso y oportuno con los aliados internacionales. Ante cualquier queja por incumplimiento, el ICETEX podrá intervenir y determinará si solicita el reintegro de los recursos de forma anticipada.
- Tan pronto se apruebe la solicitud, se iniciará el proceso de desembolso de los recursos, los cuales, se girarán a la IES que realizó la postulación, en un período de hasta 2 meses. Esta institución será la responsable de administrar los recursos al

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
 @icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
 defensoria@defensoriasernarojas.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

interior de la alianza.

- Los recursos tienen que estar disponibles, para ser ejecutados, tan pronto los desembolse el ICETEX.
- El ICETEX podrá solicitar información sobre la ejecución de las subvenciones en cualquier momento. La IES ancla (la que haya hecho la aplicación) tendrá 5 días hábiles para dar respuesta al requerimiento hecho.
- Al finalizar la ejecución de la subvención, se debe presentar un informe bajo el formato entregado por el ICETEX, junto a los respectivos soportes.
- Las subvenciones se deben ejecutar dentro de las fechas estipuladas en el cronograma.
- Si por algún motivo no se ejecutan recursos, estos deben ser reintegrados al ICETEX según el procedimiento establecido por la entidad.
- Las IES que hayan reintegrado el 50% o un porcentaje mayor de los recursos desembolsados la convocatoria pasada, por incapacidad de ejecución, no podrán participar en este llamado.
- Las IES que no presenten los informes y soportes a través de la plataforma, dentro de los plazos establecidos por la convocatoria, no podrán participar en el siguiente llamado.
- Las actividades y presupuestos que tengan un porcentaje de ejecución inferior al 80 %, según la propuesta inicial aprobada, conllevarán al incumplimiento de los compromisos y la IES no podrá participar en el siguiente llamado.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

